



**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**  
2006 - 2009

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León  
Presente.-

La Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 22 en las fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. Víctor Díaz González, con el propósito de obtener el Cambio de Domicilio de la licencia para operar un establecimiento de giro Restaurante con Venta de Cerveza, en el domicilio ubicado en el Mercado Colon casilla 9, en el Centro de la Ciudad, al domicilio ubicado en Padre Mier # 251 Poniente, Local 7, en el Centro de la Ciudad.

**CONSIDERANDOS**

1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II, 27, 48, 51 Fracción I, del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se le otorga al R. Ayuntamiento la facultad para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas.

2.- Que la solicitud de licencia para operar establecimiento de giro **RESTAURANTES CON VENTA DE CERVEZA**, el cual encuentra su fundamento en el artículo 16 fracción I, fue recibida por la Dirección de Inspección y Vigilancia en fecha 29 de Mayo del 2006, de conformidad a lo estipulado en el artículo 28 fracción I del Reglamento que compete a la materia.

3.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión para su estudio el expediente **A-622** relativo a la solicitud para obtener **CAMBIO DE DOMICILIO** para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza con el giro de **RESTAURANTES CON VENTA DE CERVEZA**, mediante oficio SA/171/09 fechado el día 09 de Marzo del 2009.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al Titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en términos de la fracción I del artículo 51, párrafo relativo al cambio de Domicilio, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

	<b>A-622</b>
<b>REQUISITOS ARTICULO 51 FRACCION I, del Cambio de Domicilio y Requisitos del Artículo 28</b>	V́ctor D́az Gonźlez
	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
	<b>CAMBIO DE DOMICILIO</b>
<b>Solicitud oficial recibida en fecha</b>	Cambio del domicilio ubicado en el Mercado Colon casilla 9, en el Centro de la Ciudad, al domicilio ubicado en Padre Mier # 251 Poniente, Local 7, en el Centro de la Ciudad.
<b>Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente</b>	L-005/2006
<b>Entrega Licencia Original Numero</b>	No de cuenta DIV-00682
<b>Credencial del IFE (Persona Fisica)</b>	Anexa Copia simple de la Credencial IFE
<b>Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial</b>	No Presenta
<b>Constancia Sanitaria</b>	Emitida por la Comisi3n Federal para la Protecci3n de Riesgos Sanitarios, de fecha 12 de junio del 2008
<b>Croquis de la Ubicaci3n del establecimiento</b>	Folio No 028
<b>Constancia de consulta de vecinos</b>	No Aplica
<b>Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento</b>	Contrato de Compra-Venta del Fideicomiso, de fecha 24 de Noviembre del 2005
<b>Acreditaci3n de no adeudos por cualquier contribuci3n</b>	Constancia de fecha 13 de Febrero del 2009

<b>Acreditación de la personalidad</b>	Anexa Copia simple de la Credencial IFE
<b>Dictamen de Factibilidad</b>	DPC/325/06, de fecha 17 de Mayo del 2006
<b>Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación</b>	Reporte de investigación de fecha 28 de Junio del 2006
<b>Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado</b>	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de Inspección y Vigilancia de fecha 26 y 27 de Junio del 2006, respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 28 de Junio del 2006
<b>Carta de No Antecedentes Penales del solicitante</b>	Certificación: 118721/2007, de Fecha 15 de Octubre del 2007.
<b>Alta ante la SHCP</b>	No aplica

4.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X, 28,51 y de mas relativos del reglamento en cita, se agregó la opinión de la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento al expediente que fue remitido y que consta en el oficio DIV/515/2009 , dirigido al Secretario del R. Ayuntamiento; asimismo hace constar que se cumple con lo establecido en el artículo 11 fracción VIII , 28 y 51 relativo a la integración de los expediente para su trámite, así como lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento.

5.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente del Reglamento que nos atañe.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, 27 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar la solicitud de CAMBIO DE DOMICILIO para:

1. Víctor Díaz González, con el propósito de obtener el Cambio de Domicilio de la licencia para operar un establecimiento de giro Restaurante con Venta de Cerveza, en el domicilio ubicado en el Mercado Colon casilla 9, en el Centro de la Ciudad, al domicilio

ubicado en Padre Mier # 251 Poniente, Local 7, en el Centro de la Ciudad.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento antes mencionado, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Atentamente  
**24 de Julio del 2009**

C. Regidor  
Lic. Julio César García Garza  
**Presidente**  
**rúbrica**

C. Regidor  
Hugo Ortiz Rivera  
**Secretario**  
**sin rúbrica**

C. Regidora  
Martina García Reyes  
**Vocal**  
**rúbrica**

C. Regidor  
Rafael Gerardo Guajardo Villarreal  
**Vocal**  
**rúbrica**

C. Regidor  
Pedro Carmelo Arredondo Meraz  
**Vocal**  
**sin rúbrica**